



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

OFICIO: SEGE/2448/2017
ASUNTO: SE EXPIDE
CERTIFICACIÓN

El suscrito, **LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Administración 2015-2018, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, doy Fe y-----

-----**CERTIFICO**-----

-----Que en los libros de actas que se resguardan en esta oficina de la Secretaría General a mi cargo, relativos a las sesiones del Ayuntamiento, existe un acta que se transcribe en lo conducente: **ACTA DE AYUNTAMIENTO DE LA DECIMO SEXTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

EXTRACTO DE LA SESION

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento y someter a consideración del pleno la propuesta de la persona que ocupará el cargo de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, de entre los ciudadanos que resultaron electos, procediendo con la instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, toma el uso de la voz: «el cuarto punto del orden del día tiene por objeto primero dar un informe respecto a que el día 02 de Octubre se lanzó una convocatoria para integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en este municipio con el objeto de hacer los procedimientos más transparentes, de involucrar a la ciudadanía y que no se tomen decisiones solo al seno del Ayuntamiento, sino que sea la misma ciudadanía la que nos ayude a construir el rumbo de este municipio en todos los aspectos; es mucho muy importante hacer mención que en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, en estos momentos se están haciendo las consultas públicas de los planes de ordenamiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio, que son y serán los cimientos del municipio que queremos tener para el día de mañana y para el futuro, que ahí quedara plasmado, entonces debemos involucrar a la ciudadanía para que juntos decidamos el orden, el tipo y el rumbo del municipio que queremos tener; por otro lado, en algún momento me pregunte ¿Cuál es la vocación del municipio? ¿Va o viene? y nos han preguntado la vocación del municipio ¿a qué se dedica? ¿Qué hacen en tu municipio? Y la respuesta que yo di, ganaderos, tenemos algo de ganadería, algo de agricultura, ¿a qué más se dedica nuestra gente? a la empresa, al comercio, hay diversidad... pero la pregunta es: ¿eso es lo que queremos tener? Vinieron los fraccionamientos... ¿eso es lo que queremos tener? O queremos darle un rumbo, podemos darle un sentido, para eso es el Comité de Participación Ciudadana para darle ese orden a lo que ya tenemos, para fijar cual es la vocación que queremos para este municipio, pues es el Comité de Participación Ciudadana el que nos va a ayudar con esto, y entre las participantes que se inscribieron para esta convocatoria en este momento se encuentran: Angelica Morales Gómar, Adalberto García Gudiño, Getzauh Godínez Corona, María de Jesús Quezada Sánchez, Nicolás Avalos Sánchez, Silvia Yanet Cervantes Hernández y la Profra. Filomena Ramos Gucho; una vez analizada la propuestas de los que participan en la convocatoria del día 02 de Octubre y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 115 Constitucional he decidido y analizado con los diferentes organismos del Ayuntamiento que la propuesta para que quien ocupe el cargo de Presidente sea el Maestro Getzauh Godínez Corona, por lo que pongo a consideración la propuesta, tienen algún comentario al respecto? Muy bien, solicito que levanten su mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo con esta propuesta?» «se aprueba por unanimidad de votos de los presentes» dijo el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ,

Continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «Enseguida procederemos a tomar la protesta de ley a todos los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por lo que les pido que se pongan de pie por favor:



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

protestan todos y cada uno de ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco, los reglamentos y leyes que de estas emanen, mirando siempre y en todo momento por el bien y prosperidad del municipio?» «Sí, protesto!» Contestaron todos a la vez. «Bien, si es así que la nación y el municipio se los reconozca y si no, que se los demande muchas felicidades y en hora buena».

Toma nuevamente la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR y continúa: «Por nuestra parte, agradecemos su interés en participar en los proyectos de desarrollo de este municipio, en la participación ciudadana vienen muchos temas en los que hay que trabajar de manera conjunta de resolver este crucigrama que tenemos del municipio se han dado pasos gigantes, creemos que hemos hecho las cosas de la manera más correcta, pero no hay como involucrar a la ciudadanía para sea ésta junto con el pleno quien acierte o se equivoque; cuando hemos tomado la decisión de construir los puentes peatonales en los Fraccionamientos de Puerta del Sol y Huerta Vieja, anteponiendo otras necesidades, creímos que fue lo más correcto salvar vidas; cuando hemos antepuesto las necesidades de la localidad de Lomas de Atequiza, en obra pública, es porque había mucho rezago y creemos que hemos hecho lo correcto en todas las necesidades lo que apremia al municipio, traemos una planeación y creemos que es la más correcta, pero si ustedes nos ayudan a cambiar del 6 al 4 ó al 1 porque que es lo más correcto, seguro que así lo haremos de la mano de la titular de Participación Ciudadana la Lic. Karina Yannet Avalos Naranjo. Bueno, pues por nuestra parte, no me resta más que en este momento agradecer su presencia para nosotros continuar con la sesión, si ustedes gustan pueden quedarse y si no, muchas gracias, ya les informaremos de los trabajos que siguen».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 08 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-----A FAVOR
- 4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----A FAVOR
- 5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 6.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 8.- CELIA PEREZ VACA-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 08 ocho votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA QUE EL LIC. GETZAUTH GODINEZ CORONA SEA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, PROCEDER A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCION CIUDADANA; ASI MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE A LOS C.C. ADALBERTO GARCIA GUDIÑO, MARIA DE JESUS QUEZADA SANCHEZ, NICOLAS AVALOS SANCHEZ, SILVIA YANET CERVANTES HERNANDEZ Y MARIA FILOMENA RAMOS GUCHO, INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCION CIUDADANA, A FIN DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 18 de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh